



ORDEN DE LA CONSEJERIA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2024 DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA (EXP. 5C25CCE00003)

A la vista del expediente de referencia, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 26 de mayo de 2025, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, presenta en el Registro Electrónico Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, solicitud de aprobación de la liquidación del Presupuesto Ordinario de la Cámara de Comercio de Murcia del año 2024. La liquidación del presupuesto fue aprobada por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria de 8 de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, apartado 4, letra a), de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Asimismo, se aporta el informe anual sobre Gobierno Corporativo que estipula el artículo 35 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, así como la memoria de actividades que recoge la globalidad de actuaciones y servicios realizados en cumplimiento de lo que contempla el art. 23.2 de la Ley 12/2015 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia. También se incluye informe de Auditoría.

SEGUNDO: Con fecha 19 de junio de 2025, por la Jefatura de Sección de Infraestructura y Comercio Interior de la Dirección General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales, se emite Informe sobre liquidación del Presupuesto Ordinario de la Cámara de Comercio de Murcia del año 2024 (Expediente 5C25CCE00003). El citado informe concluye lo siguiente:

-“ Considero que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, no cabe plantear ninguna objeción a las cuentas anuales del año 2024. No





*obstante, en cuanto a la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio 2024, han de ser tenidas en cuenta las observaciones sobre el déficit presupuestario inicialmente aprobado, no permitido legalmente; También indicar que no procede realizar un exceso de gasto sobre las partidas presupuestadas, al tener carácter limitativo su cuantía; Así como poner en su conocimiento que cualquier disposición o gasto, que supere el límites establecido por el artículo 45.4 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, debe contar con autorización previa de esta Administración. Las observaciones contenidas en el presente informe, deben ser comunicados a la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, por lo demás, **informo favorablemente su fiscalización.**”-*

Y en base en las siguientes,

FUNDAMENTACIONES JURÍDICAS

PRIMERA: El artículo 37.1 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, establece que con arreglo al artículo 35 de la Ley 4/2014, de 1 abril, las cámaras elaborarán y someterán sus presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos a la aprobación del consejero competente en materia de cámaras, que fiscalizará sus cuentas anuales y liquidaciones y podrá establecer las instrucciones necesarias para la elaboración de los presupuestos y de las liquidaciones tipo.

SEGUNDA: De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, las Cámaras y el Consejo de Cámaras están sujetas en el ejercicio de su actividad a la tutela de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con





independencia de la que corresponde a la Administración del Estado sobre las actividades de las cámaras relativas al comercio exterior de acuerdo con la legislación básica.

TERCERA: De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, corresponde a la Consejería competente en materia de Cámaras, el ejercicio de la potestad administrativa de aprobación de los presupuestos, según lo previsto en el artículo 37.1.

En virtud de cuanto antecede, vista la Propuesta de la Dirección General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales, visto el Informe de la Sección de Infraestructura y Comercio Interior, visto el artículo 6 del Decreto del Presidente nº 19/2024 de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, (BORM nº 164, de 16 de julio), que establece que la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, competencia que ejerce a través de la Dirección de General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto del Consejo de Gobierno nº 180/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social (BORM n.º 214, de 13 de septiembre de 2024)

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia del año 2024, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 8 de mayo de 2025, que figura en el Anexo de la presente Orden.

SEGUNDO: Notificar la presente Orden a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.





Contra la misma, al poner fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

María Isabel López Aragón

01/07/2025 11:21:50

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-06e1e19-565d-694d-e85d-0050569b34e7





01/07/2025 11:21:50

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-06ec1e19-565d-694d-e85d-0050569b34e7



ANEXO



Cámara
Murcia

01/07/2025 11:21:50

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-06ec1e19-565d-694d-e85d-0050569b34e7



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PRESUPUESTO LIQUIDACION	
2024	2024

INGRESOS

02. RECURSOS NO PERMANENTES

02.01.	Servicios Prestados			
02.01.01.	Certificaciones	850.000,00	842.559,00	
02.01.03.	Asistencias Cursos y asesorm.	50.000,00	63.066,40	
02.01.06	Venta Impresos	20.000,00	16.332,00	
02.01.07.	Cuadernos ATA	4.000,00	5.942,44	
02.01.09.	Servicio Salones	20.000,00	27.486,01	
02.01.14.	Informacion Empresarial	500,00	11,40	
	Total 02.01.	944.500,00	955.397,25	1,15



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PRESUPUESTO LIQUIDACION 2024 2024

02.03.	Patrimoniales			
02.03.01.	Intereses Acreedores de c/c.	80.000,00	217.099,12	
02,03,04	Renta de Bienes Inmuebles	140.000,00	116.426,64	
	Total 02.03.	220.000,00	333.525,76	51,60
02.04.	Otros Conceptos			
02.04.02.	Subvenciones	1.700.000,00	3.064.298,62	
02.04.03.	Otros Ingresos	200.000,00	360.619,99	
02.04.04.	Ingresos Plan Promoción INFO/Cáma	650.000,00	722.979,59	
	Total 02.04.	2.550.000,00	4.147.898,20	62,66
02.05.	Ingresos CIE			
02.05.01.	Despacho Mercancías CIE	90.000,00	44.034,00	
02.05.02.	Alquiler Despachos CIE	25.000,00	25.159,56	
02.05.05.	Otros Ingresos CIE	500,00	280,00	
	Total 02.05.	115.500,00	69.473,56	-39,85
	TOTAL CAPITULO 02.	3.830.000,00	5.506.294,77	43,77
	TOTAL PRESUPUESTO INGRES	3.830.000,00	5.506.294,77	43,77



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PRESUPUESTO LIQUIDACION 2024 2024

GASTOS

03. PERSONAL

03.02. Contratado

03.02.01. Sueldos	1.145.000,00	1.143.733,40	
Total 03.02.	1.145.000,00	1.143.733,40	-0,11

03.03. Prevision Social

03.03.01. Seguros Sociales	330.000,00	320.386,98	
03.03.02. Seguros de Vida	4.000,00	3.665,61	
03.03.05. Formación del Personal	6.000,00	2.817,04	
Total 03.03.	340.000,00	326.869,63	-3,86

03.04. Otros Gastos

03.04.02. Vestuario del Personal	1.000,00	96,85	
03.04.03. Asesoramiento Laboral	6.500,00	6.362,32	
03.04.04. Otros Gastos Sociales	10.500,00	10.588,80	
03.04.05. Censura de Cuentas	7.000,00	6.534,00	
Total 03.04.	25.000,00	23.581,97	-5,67

TOTAL CAPITULO 03. 1.510.000,00 1.494.185,00 -1,05



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PRESUPUESTO LIQUIDACION 2024 2024

04. GASTOS DE LOCAL

04.01. No Inventariable

04.01.02. Limpieza	45.000,00	52.309,69	
04.01.03. Conservacion y Reparaciones	3.000,00	6.185,10	
04.01.04. Electricidad	35.000,00	26.834,48	
04.01.05. Agua	5.000,00	3.857,87	
04.01.06. Calefaccion y Refrigeracion	9.000,00	9.007,71	
04.01.07. Ascensores	9.500,00	8.779,11	
04.01.08. Seguros	5.500,00	6.174,80	
04.01.09. Amortización Edificios	170.000,00	169.459,58	
04.01.10. Gastos Comunidad	5.000,00	7.235,56	
04.01.11. Otros Servicios	9.000,00	10.761,46	
Total 04.01	296.000,00	300.605,36	1,56

04.02. Inventariable

04.02.01. Adquisicion Inmuebles	0,00	0,00	
04.02.02. Instalaciones	0,00	0,00	
Total 04.02.	0,00	0,00	0,00

TOTAL CAPITULO 04. 296.000,00 300.605,36 1,56



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**PRESUPUESTO LIQUIDACION
2024 2024****05. GASTOS DE MATERIAL**

05.01.	No Inventariable			
05.01.01.	Material de Oficina	3.500,00	3.469,52	
05.01.02.	Correos y Telegrafos	6.000,00	6.584,80	
05.01.03.	Reparto Correspondencia	1.000,00	848,48	
05.01.04.	Telefonos	37.000,00	36.844,44	
05.01.08	Amortiz. Mobiliario e Instalaciones	25.000,00	24.806,25	
05.01.09	Amortiz. Elementos Transporte	0,00	0,00	
05.01.10.	Amortiz. Equipo Proc. Informatico	30.000,00	46.361,95	
05.01.11	Amortiz. Mobiliario e Instal. CIE	0,00	0,00	
	Total 05.01	102.500,00	118.915,44	16,02
05.02.	Inmov. Partidas Invent.			
05.02.01	Mobiliario	2.000,00	0,00	
05.02.02.	Maquinas y Equipos Oficina	0,00	0,00	
05.02.04.	Instalaciones	10.000,00	0,00	
05.02.05.	Centro Proceso Datos	15.000,00	0,00	
05.02.06	Automóvil Cámara	0,00	0,00	
	Total 05.02.	27.000,00	0,00	-100,00
	TOTAL CAPITULO 05.	129.500,00	118.915,44	-8,17

06. RELACIONES PUBLICAS

06.01.	Relaciones Publicas			
06.01.01.	Actos y Recepciones	0,00	0,00	
06.01.02.	Representaciones	6.000,00	4.592,30	
06.01.04.	Atenciones Sociales	6.000,00	9.158,41	
	Total 06.01.	12.000,00	13.750,71	14,59
	TOTAL CAPITULO 06.	12.000,00	13.750,71	14,59



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

**PRESUPUESTO LIQUIDACION
2024 2024**

07. PUBLICACIONES Y SUSCRIP.

07.01.	Publicaciones			
07.01.01.	Memoria Económica	4.000,00	1.534,28	
07.01.03.	Circulares y Boletines	1.000,00	0,00	
07.01.04.	Revistas	0,00	0,00	
07.01.05.	Colaboracion en Publicac.	0,00	0,00	
07.01.06.	Otras Publicaciones	0,00	0,00	
	Total 07.01.	5.000,00	1.534,28	-69,31
07.02.	Suscripciones			
07.02.01.	Prensa	1.500,00	1.281,49	
	Total 07.02.	1.500,00	1.281,49	-14,57
	TOTAL CAPITULO 07.	6.500,00	2.815,77	-56,68

08. VIAJES Y DIETAS

08.01.	Viajes			
08.01.01	Nacionales	3.000,00	3.539,44	
08.01.02.	Internacionales	12.000,00	3.524,38	
08.01.03.	Otros Desplazamientos	1.000,00	520,85	
08.01.04.	Gastos Vehiculo propio	2.500,00	1.499,94	
	Total 08.01.	18.500,00	9.084,61	-50,89
08.02.	Dietas			
08.02.01.	Estancias	3.000,00	1.014,65	
08.02.02.	Dietas	3.000,00	666,22	
	Total 08.02.	6.000,00	1.680,87	-71,99
	TOTAL CAPITULO 08.	24.500,00	10.765,48	-56,06



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

**PRESUPUESTO LIQUIDACION
2024 2024**

09. FORMACION

09.01.	Formacion				
09.01.06.	Cursillos	500.000,00	859.629,80		
	Total 09.01.	500.000,00	859.629,80		71,93
	TOTAL CAPITULO 09	500.000,00	859.629,80		71,93

10. ESTUD.ASIST.TECN.COMERCIO

10.01.	Estud. y Asist. Tecnica al Comercio				
10.01.10.	Otras Act. Comision Com. Interior	160.000,00	267.274,34		
10.01.11.	Otras Act. Comision Industria	25.000,00	14.210,79		
	Total 10.01.	185.000,00	281.485,13		52,15
10.02.	Estudios Fomento Com. Exterior				
10.02.03.	Promoción Mercados Internaciones	700.000,00	789.297,51		
10.02.04.	Asist. Congresos Com. Exterior	0,00	0,00		
10.02.10.	Otras Activ. Comision Com. Exterior	35.000,00	37.052,50		
	Total 10.02.	735.000,00	826.350,01		12,43
10.03.	Estudios Econs. Regionales y Otros				
10.03.01.	Estudios Economia Regional	0,00	0,00		
	Total 10.03.	0,00	0,00		0,00
	TOTAL CAPITULO 10	920.000,00	1.107.835,14		20,42

01/07/2025 11:21:50

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-06e1e19-565d-694d-e85d-0050569b34e7



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PRESUPUESTO LIQUIDACION 2024 2024

11 LONJAS FERIAS EXPOSICIONES

11.01.	Lonjas, Ferias y Exposiciones				
11.01.04	Concurrencia a Ferias y Exposiciones	1.000,00	0,00		
	Total 11.01	1.000,00	0,00		-100,00
	TOTAL CAPITULO 11	1.000,00	0,00		-100,00

12 GASTOS DE OTROS SERVICIOS

12.01	Gastos Otros Servicios				
12.01.02	Fotocopiadora	3.000,00	2.147,75		
12.01.04	Cuadernos ATA	1.500,00	2.531,64		
12.01.07	Otros Servicios	90.000,00	94.747,51		
12.01.08	Centro de Proceso de Datos	25.000,00	28.442,06		
12.01.10	Corte Arbitraje y BCNet	1.000,00	171,27		
12.01.11	Publicidad y Propaganda	10.000,00	15.125,00		
	Total 12.01	130.500,00	143.165,23		9,71
	TOTAL CAPITULO 12	130.500,00	143.165,23		9,71



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PRESUPUESTO LIQUIDACION	
2024	2024

15 AMORTIZAC. FINANCIERAS

15.01	Amortizaciones Financieras			
15.01.01	Gastos Financ.-Intereses Préstamos	3.000,00	3.202,40	
	Total 15.01	3.000,00	3.202,40	6,75
	TOTAL CAPITULO 15	3.000,00	3.202,40	6,75

16 IMPREVISTOS

16.01	Imprevistos			
16.01.01	Imprevistos	0,00	0,00	
	Total 16.01	0,00	0,00	0,00
16.02	Gastos Proceso Electoral			
16.02.01	Gastos Proceso Electoral		0,00	
	Total 16.02	0,00	0,00	0,00
	TOTAL CAPITULO 16	0,00	0,00	

17 OTRAS ACTIVIDAD. COMISIONES

17.01	Otras Actividades Comisiones			
17.01.01	Actividades Comisión Turismo	0,00	0,00	
17.01.02	Actividades Comisión Transportes	0,00	0,00	
17.01.03	Actividades Comisión Ec. y Hacienda	0,00	0,00	
17.01.04	Actividades Com. Trt.y Med. Ambiente	0,00	0,00	
17.01.06	Premios Mercurio	25.000,00	26.457,71	
17.01.07	Gabinete de Estudios	0,00	0,00	
	Total 17.01	25.000,00	26.457,71	5,83
	TOTAL CAPITULO 17	25.000,00	26.457,71	5,83

01/07/2025 11:21:50

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-06e1e19-565d-694d-e85d-0050569b34e7



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

		PRESUPUESTO LIQUIDACION		
		2024	2024	
18	CENTRO INSPEC. EXPORTACION			
18.01	Personal C.I.E.			
18.01.01	Remuneraciones Fijas	59.000,00	58.732,26	
18.01.03	Seguridad Social C.I.E.	19.000,00	18.936,93	
18.01.04	Otros Gastos Personal	0,00	0,00	
	Total 18.01	78.000,00	77.669,19	-0,42
18.02	Gastos Local C.I.E.			
18.02.01	Conservación y Reparación	5.000,00	301,60	
18.02.02	Agua y Limpieza	25.000,00	24.838,53	
18.02.03	Electricidad	14.000,00	11.613,51	
18.02.05	Adquisiciones e Instalaciones	0,00	0,00	
18.02.07	Arrendamientos	2.500,00	2.401,20	
	Total 18.02	46.500,00	39.154,84	-15,80
18.03	Gastos de Material C.I.E.			
18.03.04	Mobiliario y Equipos	0,00	0,00	
	Total 18.03	0,00	0,00	0,00
18.04	Otros Gastos			
18.04.04	Impuestos	500,00	323,55	
18.04.05	Otros Gastos e Imprevistos	0,00	0,00	
	Total 18.04	500,00	323,55	
	TOTAL CAPITULO 18	125.000,00	117.147,58	-6,28
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	3.883.000,00	4.454.282,50	14,71
	DIFERENCIA	-53.000,00	1.052.012,27	



01/07/2025 11:21:50

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-06ec1e19-565d-694d-e85d-0050569b34e7



RESUMEN DE CAPÍTULOS

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PRESUPUESTO LIQUIDACION 2024 2024

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS				Porcentaje	Variación
02.	RECURSOS NO PERMANENTES	3.830.000,00	5.506.294,77	100,00	43,77
	TOTAL INGRESOS	3.830.000,00	5.506.294,77	100,00	43,77

RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS					
03.	PERSONAL	1.510.000,00	1.494.185,00	33,54	-1,05
04.	GASTOS DE LOCAL	296.000,00	300.605,36	6,75	1,56
05.	GASTOS DE MATERIAL	129.500,00	118.915,44	2,67	-8,17
06.	RELACIONES PUBLICAS	12.000,00	13.750,71	0,31	14,59
07.	PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONE	6.500,00	2.815,77	0,06	-56,68
08.	VIAJES Y DIETAS	24.500,00	10.765,48	0,24	-56,06
09.	FORMACION	500.000,00	859.629,80	19,30	71,93
10.	ESTUDIOS ASIST.TEC.COMERCIO	920.000,00	1.107.835,14	24,87	20,42
11.	LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	1.000,00	0,00	0,00	-100,00
12.	GASTOS OTROS SERVICIOS	130.500,00	143.165,23	3,21	9,71
13.	CUOTAS A DISTINTOS ORGANISM	105.000,00	100.400,00	2,25	-4,38
14.	IMPUESTOS	95.000,00	155.406,88	3,49	63,59
15.	AMORTIZACIONES FINANCIERAS	3.000,00	3.202,40	0,07	6,75
16.	IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
17.	OTRAS ACTIVIDADES COMISIONES	25.000,00	26.457,71	0,59	5,83
18.	CENTRO INSPECCION EXPORTACI	125.000,00	117.147,58	2,63	-6,28
	TOTAL GASTOS	3.883.000,00	4.454.282,50	100,00	14,71
	DIFERENCIA	-53.000,00	1.052.012,27		



LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

**PRESUPUESTO LIQUIDACION
2024 2024**

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS

			Porcentaje	Variación
INGRESOS REALES	3.830.000,00	5.506.294,77		43,77
Recursos No Permanentes	3.830.000,00	5.506.294,77	100,00	43,77
GASTOS REALES	3.883.000,00	4.454.282,50		14,71
Gastos Fijos (Estructura):	2.169.000,00	2.192.400,11	49,22	1,08
03. Personal	1.510.000,00	1.494.185,00		-1,05
04. Gastos de Local	126.000,00	131.145,78		4,08
05. Gastos de Material	74.500,00	47.747,24		-35,91
12. Gastos Otros Servicios	130.500,00	143.165,23		9,71
13. Cuotas a distintos Organismos	105.000,00	100.400,00		-4,38
14. Impuestos	95.000,00	155.406,88		63,59
15. Amortizaciones Financieras	3.000,00	3.202,40		6,75
18. Centro Inspección Exportación	125.000,00	117.147,58		-6,28
Gastos Variables (Actividades):	1.489.000,00	2.021.254,61	25,49	35,75
06. Relaciones Publicas	12.000,00	13.750,71		14,59
07. Publicaciones y Suscripción	6.500,00	2.815,77		-56,68
08. Viajes y Dietas	24.500,00	10.765,48		-56,06
09. Formación	500.000,00	859.629,80		71,93
10. Est. y Asist. Tecn. al Comercio	920.000,00	1.107.835,14		20,42
11. Lonjas, Ferias y Exposición	1.000,00	0,00		-100,00
16. Imprevistos	0,00	0,00		
17. Otras Activ. Comisiones	25.000,00	26.457,71		5,83
Amortizaciones:	225.000,00	240.027,78	5,39	6,68

DILI...

01/07/2025 11:21:50

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-06e1e19-565d-694d-e85d-0050569b34e7

